



Salta capital, 15 de Octubre de 2.024.-

**DISPOSICIÓN N°: 02/24**

**VISTO**, la necesidad de cubrir horas cátedras vacantes del **Profesorado de Educación Superior en Artes visuales con orientación en Pintura, Escultura, Grabado-Arte impreso y Cerámica**, Resolución Ministerial N° 2042/16, en el marco de la Disposición de la Dirección General de Educación Superior N° 269/03, y de la Disposición Interna N° 02/22 mediante las que se aprueba la Reglamentación para la cobertura de horas cátedras vacantes frente a alumnos en carreras de Unidades Educativas dependientes de la Dirección General de Educación Superior de la Provincia, y

**CONSIDERANDO:**

Que las asignaturas Filosofía de 4 horas cátedras de régimen primer cuatrimestre, de 3er año división única, turnos tarde y noche, y Estética de 4 horas cátedras de régimen primer cuatrimestre, de 5to año división única, turnos tarde y noche que se encuentran vacantes por designación a término;

Que en el artículo 2° de la Disposición 269/03, se determina que la organización, convocatoria y proceso concursal para la cobertura de horas cátedra vacantes será **responsabilidad de los Rectorados de los respectivos Establecimientos**,

Por ello:

**EL RECTORADO DE LA ESCUELA PROVINCIAL DE BELLAS ARTES "TOMAS CABRERA" N° 6002**

**DISPONE:**

**ARTICULO 1°:** Convocar a Inscripciones de interesados para la Cobertura de Horas Cátedra vacantes en la/s Carrera/s, Curso/s y División/es con las especificaciones que a continuación se detallan:

Carrera	Espacio curricular	Curso y división	Turno	Carga horaria	Régimen	Horarios
Profesorado de Educación Superior en Artes Visuales con Orientación en Pintura, Escultura, Grabado-Arte impreso y Cerámica, Resolución Ministerial N° 2042/16	Filosofía	3° U	TARDE	4HS	1° CUAT	Miércoles 13.40 a 16.20
	Filosofía	3° U	NOCHE	4HS	1° CUAT	Miércoles 18.00 a 20.40
	Estética	5° U	TARDE	4HS	1° CUAT	Jueves 13.40 a 16.20
	Estética	5° U	NOCHE	4HS	1° CUAT	Jueves 18.00 a 20.40

**ARTÍCULO 2°:** Conformar los Tribunales Evaluadores de acuerdo al apartado E de la Disposición N° 269/03.



JURADO	Institucional:	Extra institucional:
Titulares	<p>Magdalena González</p> <p>-Prof. Cs. De la Educación</p>	<p>Sandra Liliana Fabián</p> <p>-Prof. en Filosofía</p> <p>Mariela Elizabeth Díaz</p> <p>-Prof. en Filosofía</p>
Suplentes	<p>Sandra Rodríguez Echazu</p> <p>-Lic. En Antropología / Mag. En Políticas Sociales / Mag. En Museología</p>	<p>Beatriz Estefanía Guevara</p> <p>-Prof. en Filosofía</p>

**ARTICULO 3°:** Designar a Secretaria como oficina receptora de la documentación, inscripción, autenticación, notificación e información de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera N° 6002, Lucrecia Barquet y Av. Democracia, Manzana 411, Lote 1 B° El Huaico. Las notificaciones a los postulantes se realizarán vía mail.

**ARTÍCULO 4°:** Dar publicidad los días 04, 05, 06, 07 y 08 de Noviembre del cte. año. Realizar las inscripciones de acuerdo a la Disposición N° 269/03 los días 11, 12 y 13 de Noviembre de 2024, en el horario de 14 a 19 hs.

La autenticación de la documentación presentada, curriculum vitae, antecedentes y propuesta áulica, se realizará solo el primer día de inscripción en la institución.

**ARTÍCULO 5°:** Formato para la presentación:

- C.V. Nominal, detallando el espacio curricular, la Institución, carrera y curso
- Constancias y documentación presentadas en orden de acuerdo a la Grilla Institucional, foliadas. (Traer el original de cada documentación que presenta)
- Declaración Jurada de empleos públicos y privados (DDJJ)
- Propuesta Pedagógica: Fundamentación, Propósitos y Objetivos, Marco Teórico, Aspecto Innovador, Módulos, Ejes temáticos o unidades, Metodologías, Evaluación. Bibliografía específica y complementaria, tener en cuenta Normas APA. Colocar Autor, Título de la obra, Editorial, Lugar, Fecha (Traer en sobre cerrado)

**ARTICULO 6°:** Requisitos para inscripción:

- Título oficial, superior, con competencia a la asignatura a concursar
- Tener experiencia en el nivel Superior no Universitario

**ARTICULO 7°:** Insertar en el Libro de Disposiciones Internas y archivar



*Luzmila G. Punzo*  
RECTORA  
Esc. Provincial de Bellas Artes  
Tomás Cabrera N° 6002